

Guayaquil, 20 de Mayo de 2016

Señor Ingeniero

DIEGO ANTONIO PUENTE VELA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, únicamente en los casos en que reemplace al Gerente General o Presidente de la compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román el 7 de Noviembre de 1973 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Machala el 9 de Noviembre de 1973. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Ab. Francisco Coronel Flores el 1 de Enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1993, se reformó íntegramente el Estatuto Social de la compañía.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

INES LAM VARGAS
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **INDUSTRIAL**

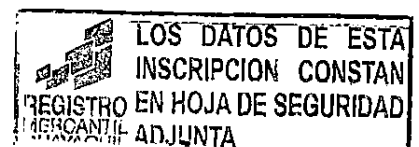
PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., para el cual he sido reelegido y declaro que

me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 20 de Mayo de

2016.

ING. DIEGO ANTONIO PUENTE VELA

C.C. 091193689-6



HORA DE REPERTORIO:11:30

Nº 1414017

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 JUN 2016

HORA: 12:20

Receptor:

Firma:

Nancy Morales